RESOLUCION P/CP/Nº 1835/2012

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 187/2012, PARA SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES CONVENCIONALES DE DISTRIBUCIÓN, POR DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, COMO CONSECUENCIA DE LA OLA DE CALOR QUE AZOTA A TODO EL PAIS, A LA FIRMA TRAFOPAR S.A.

Asunción, 21 de diciembre de 2012

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DSM/063/2012 de fecha 19 de diciembre de 2012 del Departamento de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Proyectos y Obras, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para Suministro de Transformadores Convencionales de Distribución, por Declaración de Estado de Emergencia en el Sistema Interconectado Nacional, como consecuencia de la ola de calor que azota a todo el país, según Resolución P/N° 32243 de fecha 12 de diciembre de 2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que el suministro está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2012, con el Número de PAC 241040;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta Nº 220/2012 de fecha 20 de diciembre de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Técnica, constituida como Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar a la firma Trafopar S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho suministro será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 01 - 30 – 001 – 2012/37001 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 803/2012 de fecha 20 de diciembre de 2012;

Que el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción Nº 187/2012, se ajusta al Art. 33°, Inc. g) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, asimismo, será procesado conforme al Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, modificado por Decreto N° 5174/2005;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 187/2012, a la firma Trafopar S.A., para Suministro de Transformadores Convencionales de Distribución, por Declaración de Estado de Emergencia en el Sistema Interconectado Nacional, como consecuencia de la ola de calor que azota a todo el país, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Transformador Trifásico Convencional de Distribución de 100 kVA	100	Unidad	11.481.027	1.148.102.700

por un monto total de G 1.148.102.700 (un mil ciento cuarenta y ocho millones ciento dos mil setecientos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General